

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****82****PINTO****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Se hace público, para general conocimiento, que con fecha 5 de octubre de 2022, D. Juan Diego Ortiz González, alcalde del Ayuntamiento de Pinto, ha dictado el decreto que a continuación se transcribe:

“Primero.—Asignar el régimen de dedicación parcial al 75 por 100, en los términos previsto en el Acuerdo plenario de 8 de agosto de 2019, a D. Juan Guillermo Padilla Jiménez, en su condición de vicepresidente de la Comisión de Gestión Municipal, con efectos desde 6 de octubre de 2022, quedando desde esa fecha sin efectos la asignación de dicha dedicación parcial a D.ª María Jesús Castro García de Paredes.

Segundo.—Notificar esta resolución a D.ª María Jesús Castro García de Paredes y D. Juan Guillermo Padilla Jiménez.

Tercero.—Comunicar esta resolución al Servicio de Recursos Humanos y a la Intervención Municipal.

Cuarto.—Publicar esta resolución en el tablón de anuncios, en el portal de transparencia y, en extracto, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID”.

Pinto, a 6 de octubre de 2022.—El alcalde, Juan Diego Ortiz González.

(03/19.482/22)

